



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 174280759

### DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MOVILIDAD BOGOTA SAS

NIT: 900468202

No. de Certificado de  
Acreditación: 14-OIN-002-001

Fecha de expedición: 2024/07/04

Fecha de vencimiento: 2025/07/04

### DATOS VEHÍCULO

PLACA: UFU151 CLASE: MICROBUS

MARCA: KIA MODELO: 2005

SERVICIO: Público COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2956 NRO. MOTOR: JT548464

NRO. CHASIS: KNHTS732257189349 VIN:

LÍNEA: PREGIO

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: WANDA L. ROLDAN C.

### FIRMA DEL RESPONSABLE

ALEXIS PINZON MARTINEZ



## A. INFORMACIÓN GENERAL:

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2024-07-04	Nombre o Razón social ROLDAN CAÑON WANDA LIZETH	Documento de identidad CC. ( X ) NIT. ( )	No. 1014261968
Dirección CRA 118 86 20	Teléfono fijo o Número de Celular 3208343273	Ciudad BOGOTÁ	Departamento DISTRITO CAPITAL
Correo Electrónico MERCEDES_1711@HOTMAIL.COM			

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa UFU151	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase MICROBUS	Marca KIA	Línea PREGIO
Modelo 2005	Número de licencia de tránsito 10021547811	Fecha de matrícula 2005-03-04	Color BLANCO	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis KNHTS732257189349
Nº de Motor JT548464	Tipo Motor CICLO - DIESEL	Cilindraje (cm <sup>3</sup> ) (si aplica) 2956	Kilometraje 61250	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 18	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) NO REGISTRA	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2024-07-04	Conversión GNV SI ( ) NO ( ) N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	4,37			2,5	Klux	no
		Inclinación	0,57			0,5 - 3,5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	5,62			2,5	Klux	no
		Inclinación	1,65			0,5 - 3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	6,87				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	6,87				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad						
	Izquierda(s)	Intensidad						
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 13,7			Máxima 225	Unidad Klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 56,0	Delantera Derecha	Valor 44,0	Trasera Izquierda	Valor 51,0	Trasera Derecha	Valor 47,0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

## 6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	3399	6092	N	Eje 1	3342	5749	N	1,67	20-30	30	%
Eje2	2659	5552	N	Eje 2	2468	5445	N	7,18	20-30	30	%
Eje3				Eje 3							
Eje4				Eje 4							
Eje5				Eje 5							
Eficacia Total				Valor 51,9	Mínimo 50			Unidad %			

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo 16,9*	Unidad %	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
	18		Sumatoria izquierdo	1992	N	Sumatoria derecho	1881	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -3,20	Eje 2 3,80	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo ± 10	Unidad (m/km)
----------------	---------------	-------	-------	-------	----------------	------------------

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

## 9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

## 9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí															
Crucero															
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)										Valor					
Temperatura de prueba				Temperatura											
Condiciones Ambientales				Temperatura Ambiente											
				Humedad Relativa											

## 9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada (rpm)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	2,85 4540	K(m <sup>-1</sup> ) rpm	2,77 4540	K(m <sup>-1</sup> ) rpm	2,49 4540	K(m <sup>-1</sup> ) rpm	2,43 4540	K(m <sup>-1</sup> ) rpm	Resultado	2,56	3.5
Ralentí 850	Temp. Inicial 52,0		Temp. Final 61,0	Unidad °C	Temperatura ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %	LTOE	estándar 430	Unidad mm

## C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A B
<b>1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.</b>			
Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A B

## D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	7,32	7,56				
DERECHA	7,01	7,32				6,58

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

## E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	No Consecutivo RUNT:
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)			
APROBADO:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

### Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

OT: 0125267 Consecutivo: 0102163 Fecha: 2024-07-04 19:40:19

## F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

### PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	30,0	32,0				
DERECHA	30,0	32,0				32,0

Densidad de humo K(m-1) cb: (2,8574) c1: (2,7722) c2: (2,4937) c3: (2,4305) prom: (2,5655)

Luces bajas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces altas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Ciclo\_1=(1)Baja der (4,37), (1)Baja izq (5,62) = 9,99

Ciclo\_2=(1)Alta der (6,87), (1)Alta izq (6,87) = 13,74

## G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



Fecha 2024-07-04, Placa UFU151 Hora 19:55



Fecha 2024-07-04, Placa UFU151 Hora 20:01

## H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLGURAS	RAVAGLIOLI SPA	R200/I	10122814
PROFUNDÍMETRO	SHAHE	N/A	WD2210A0063
LUXÓMETRO	TECNOLUX	MOON	0705
FRENÓMETRO	VAMAG	RBT3500 XS/M QFW	13098412
ALINEADOR AL PASO	VAMAG	TRZ	13098412
MEDIDOR DE SUSPENSION	VAMAG	STL	13098396
SONÓMETRO	UNI-T	UT352	1121299460
OPACÍMETRO	CAPELEC	CAP3030-2	PRO-82019 LTOE 215
CAPTADOR DE RPM Y TEMP.	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	210827000207
SENSOR DE TEMPERATURA	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	210827000207/T01
SENSOR DE VIBRACIÓN	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	210827000207/V01

## I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

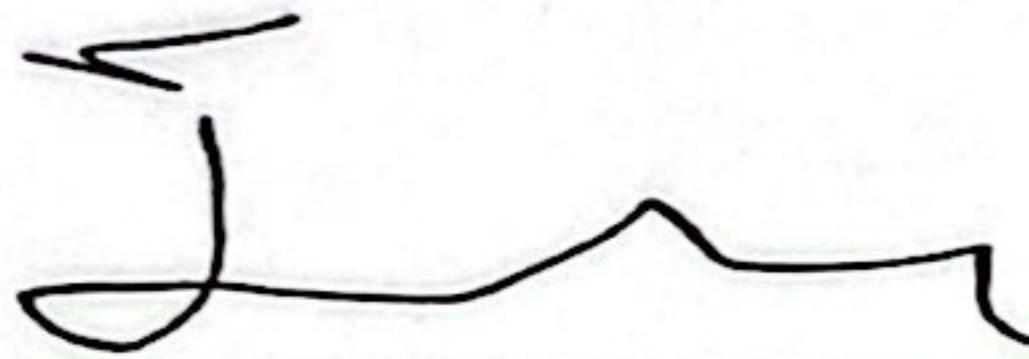
APLICACIÓN	VERSIÓN
RTMyG ADMIN Web	5.0.2.95
RTMyG Cliente Web	5.0.1.6.1
RTMyG Icam Web	5.0.1.5
RTMyG.Cliente	4.0.1

ma Web	1.0.0
ingreso Web	5.0.1.4.3
Ingreso_Data Web	5.0.1.4
Quality System	5.2.5

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

( Insp Visual )...	OSCAR MAURICIO MORALES TIBADUZA
( Luces )...	CRISTIAN ALEXANDER RINCON CUBILLOS
( Opacidad )...	CRISTIAN ALEXANDER RINCON CUBILLOS
( Sonometro )...	OSCAR MAURICIO MORALES TIBADUZA
( Test Line )...	DIEGO FELIPE CERÓN CIFUENTES
( Fotografia_1 )...	OSCAR MAURICIO MORALES TIBADUZA
( Fotografia_2 )...	OSCAR MAURICIO MORALES TIBADUZA

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



JUAN DIEGO MARTINEZ

Nota:

OT: 0125267

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

LUNES A SÁBADO: 24 HORAS

DOMINGOS Y FESTIVOS: 07:00 AM - 05:00 PM

----- FIN DE INFORME -----